Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

163

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 20/19 - "ADQUISICION DE FOTOLIBROS" - ID 364.551.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintinueve de julio del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/19 - "ADQUISICION DE FOTOLIBROS" - ID 364.551,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 27/19 de fecha 27 de marzo de 2019, por el cual el Departamento de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Dirección de Secretaria Privada, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 893/2019 por Gs. 55.692.000 (guaranies cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 364.551;
- En fecha 27 de mayo de 2019 el llamado ID 364.551 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 04 de junio de 2019, la Adenda 2 en fecha 06 de junio de 2019 y la Adenda 3 en fecha 10 de junio de 2019.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- LUIS ALBERTO VERA SANCHEZ
- CARLOS ALFREDO CASCO
- ROCHESTER LABORATORIOS COLOR
- FOTOSINTESIS S.A.

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaría Privada

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

- MADISON S.A.

162

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 10 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 20/19, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

Que, en fecha 20 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 20/19.

Se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL ITEMS OFERTADOS
1	FOTOSINTESIS S.A.	54.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FOTOSINTESIS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaría Privada

4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.2.700.000**
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación;

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FOTOSINTESIS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	FOTOLIBROS	185.640	300	-3	180.000	54.000.000
					TOTAL	**54.000.000**

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Al Oferente:

A) Por Nota N° 1074/19 recepcionada en fecha 24 de junio de 2019, se solicitó al oferente **FOTOSINTESIS S.A.**, la siguiente información:

- *Formulario 1 Información del Oferente;*
- *Constancia de Comunicación Asamblearia;*
- *Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante;*
- *Balance Año 2018, acompañado del Formulario 158;*
- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta;*
- *Documento que avale el cumplimiento de lo establecido en el Anexo B Numeral 18, Experiencia.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 26/06/19 el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaria Privada

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la única oferta posible de evaluar:

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante *–Dirección de Secretaria Privada – Departamento de Ceremonial* - por Memorándum N° 060/19 de fecha 15 de julio de 2019 expresa cuanto sigue;

Por medio del presente, se remite el informe tecnico correspondiente al llamado CD 20/19 ID N 364.551"ADQUISICION DE FOTOLIBROS" AD REFERENDUM, del oferente FOTOSINTESIS S.A. (unica oferta posible de evaluar).

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION
1	FOTOLIBROS	300	UNIDAD	UNIDAD
	Tamaño 23 x 21 cm	Conforme a la muestra, se verifica que la misma presentada por el Oferente cumple con los requerimientos del llamado.		
	Tapas duras en cartón de 1400 gramos e ilustración 150 gramos mate, con plastificado prolam mate	Conforme a la muestra, se verifica que la misma presentada por el Oferente cumple con los requerimientos del llamado.		
	Que contenga aproximadamente 80 fotografías a color, de todas las regiones del Paraguay.	Se verifica que la muestra presentada por el Oferente contiene 82 fotografías, cumpliendo con los requerimientos del llamado.		
	Las imágenes deberán indefectiblemente retratar ambas regiones del país (Occidental y Oriental), y dentro de estas, la mayor cantidad posible de ciudades, pueblos y parajes.	La muestra presentada cumple con el requerimiento solicitado.		
	Asimismo, deberán estar retratadas las fiestas y rituales que se realizan en el país, las expresiones de los diversos tipos de arte popular e indígena del Paraguay (cerámica, textiles, etc.),	La muestra presentada cumple con el requerimiento solicitado.		
	Los sitios históricos de mayor interés e importancia en relación a los acontecimientos que marcaron a la Nación, los edificios y construcciones de interés cultural y artístico (Museos, Misiones Jesuíticas, arte barroco, etc.); imágenes que refieran a las actividades productivas del país; fotografías de la Capital; imágenes de productos emblemáticos que son relacionados al país, como la yerba mate y otros; y, en fin, todas aquellas imágenes que despierten un interés hacia el conocimiento más profundo de nuestro país.	Conforme a la muestra, se pudo verificar que la muestra presentada por el Oferente cumple con los requerimientos del llamado.		
	Las fotos deben tener los derechos o permisos correspondientes del autor.	La muestra presentada cumple con el requerimiento solicitado.		
	El autor de las fotografías deberá ser un profesional con un mínimo de 15 (quince) años en el desempeño de la fotografía, con experiencia y conocimiento sobre el territorio, las costumbres, los usos y expresiones populares e indígenas, tanto religioso como laico (fiestas, ritos, etc.), en todo el territorio del país, deberá además tener suficiente experiencia en la producción, edición, e impresión de foto libros, siendo requerido un mínimo de 17 publicaciones similares en los últimos 15 (quince) años. No serán consideradas publicaciones	Conforme al Curriculum presentado, se verifica que el Oferente CUMPLE con el requisito solicitado.		
	que no sean de carácter visual (foto libros), por lo cual no aplican libros de investigación, de ficción u de otro tipo de contenidos que no sean estrictamente fotográficos. Esto deberá ser demostrado en la presentación de un curriculum que servirá para valorar su experiencia y conocimiento de lo solicitado.			

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaria Privada

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

FOTOSINTESIS S.A.				
		2018		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	72.244.183 / 56.309.216	**1,28**	Deberá ser igual o mayor que 1

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta)*, del Oferente, constatándose que el mismo cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

FOTOSINTESIS S.A.		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2018	FACT001-001-0000303	16.511.759
2017	FACT001-001-0000227	15.691.200
	TOTAL Gs.	**32.202.959**
	Requisito del PBC - **CUMPLE**	**30%**
		16.200.000

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	FOTOSINTESIS S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaría Privada

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

158

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2018, Formulario 158 de presentación de estados financieros	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.	**CUMPLE**
El autor de las fotografías deberá ser un profesional con un mínimo de 15 (quince) años en el desempeño de la fotografía comprobable con la presentación de una publicación similar realizada durante el periodo de tiempo mencionado, con experiencia y conocimiento sobre el territorio, las costumbres, los usos y expresiones populares e indígenas, tanto religioso como laico (fiestas, ritos, etc.), en todo el territorio del país, deberá además tener suficiente experiencia en la producción, edición, e impresión de foto libros, siendo requerido un mínimo de 10 publicaciones similares en los últimos 15 (quince) años. No serán consideradas publicaciones que no sean de carácter visual (foto libros), por lo cual no aplican libros de investigación, de ficción o de otro tipo de contenidos que no sean estrictamente fotográficos. Esto deberá ser demostrado en la presentación de un Curriculum que servirá para valorar su experiencia y conocimiento de lo solicitado.	**CUMPLE**
Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FOTOSINTESIS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MARIA CELIA OLAVARRIETA** **-CARLOS LEQUIZAMON** **-FERNANDO ALLEN**
C.I. N°	**-689015** **-484074** **-526205**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaría Privada

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

157

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" *y* lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FOTOSINTESIS S.A.** con RUC N° 80050160-8, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	60121413-9999	FOTOLIBROS	Unidad	UNIDAD	300	N/A	NACIONAL	180.000	54.000.000
								TOTAL	**54.000.000**

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Dirección de Secretaría Privada

Javier Silveira
Secretario Privado
Dirección de Secretaría Privada

Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas